



Ciudad de México.
14 de mayo de 2022

www.inai.org.mx



- La importancia de los datos abiertos radica en que puedan ser aprovechados por cualquier persona, afirmó el Comisionado del INAI
- La Política Nacional de Datos Abiertos busca que, a partir de la identificación de necesidades y de la demanda de información, los sujetos obligados pongan a disposición del público estos datos, puntualizó en su participación en la serie de televisión Derecho a Saber

NECESARIA UNA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS QUE ESCUCHE Y BENEFICIE A LA SOCIEDAD: ADRIÁN ALCALÁ

La importancia de los datos abiertos radica en identificar demandas y necesidades específicas de información de la sociedad y que las instituciones del Estado la hagan pública para que cualquier persona pueda aprovecharla, señaló Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al participar en la serie de televisión Derecho a Saber.

“La importancia de los datos abiertos no es abrir todos los datos abiertos por abrirlos, sino identificar demandas específicas para que, justo, ahí, los sujetos obligados publiquen estos datos y que cualquier persona, sin necesidad de que sea del sector productivo, empresarial, comercial, agrícola o energético, pueda aprovechar los mismos datos”, hasta un estudiante para que pueda aprovechar becas o programas, expresó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Alcalá Méndez explicó que los datos abiertos son datos digitales que las instituciones públicas y privadas ponen a disposición de la sociedad, en este caso, dijo, nos hemos centrado en los datos públicos que difunden todas las instituciones del Estado mexicano, de los tres órdenes de gobierno, en beneficio de toda la sociedad.

“La Política Nacional de Datos Abiertos va a permitir conocer qué se entiende por dato abierto, la forma en la que los más de 8 mil sujetos obligados deben publicar esta información. Ahorita, el gobierno federal tiene su política, también nosotros tenemos nuestra política de datos abiertos y puede haber heterogeneidad en la forma de publicar (...) lo que se pretende es lograr un mayor aprovechamiento y para ello es necesaria una mayor homologación”, manifestó.

Alcalá Méndez refirió que durante la pandemia por Covid 19, el Gobierno de la Ciudad de México publicó la disponibilidad hospitalaria.

“Un grupo de organizaciones de la sociedad civil y de universitarios desarrollaron una aplicación a través de la cual podías conocer con el código postal los hospitales cercanos a tu domicilio, para poder saber la disponibilidad, lo que te permitía tomar mejores decisiones (...) y hasta transformar tu vida en un segundo”, aseveró.

Otro ejemplo que mencionó el Comisionado fue el terremoto de 2017, donde un grupo de jóvenes empezó a explotar los datos abiertos para que la población supiera dónde había albergues con camas disponibles.

Al hablar de Abramos México, Alcalá Méndez destacó que se trata una iniciativa de largo alcance, que surge de las aportaciones que especialistas e investigadores aportaron durante DATACON 2021, donde se llegó a la conclusión de que México necesitaba una Política Nacional de Datos Abiertos.

Recordó que, en febrero de 2022, el INAI junto con el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Colegio de México, la Secretaría de la Función Pública y la sociedad, se lanzó la estrategia para construir la Política Nacional de Datos Abiertos en México, a partir de tres ejes: planeación (Grupo Impulsor); desarrollo de mesas de trabajo e integración del primer documento (Grupo Técnico), y consulta pública a nivel nacional (Grupo de Expertos).

Alcalá Méndez señaló que la DATACON 2022 llevará a cabo, próximamente, en Monterrey, Guadalajara y Chetumal, con la intención de que, a finales de este año, se puedan presentar los resultados obtenidos y el proyecto de la política nacional en la materia al seno del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y durante el primer trimestre de 2023 iniciar su implementación en todo el país.

Para concluir, el Comisionado del INAI invitó al público a participar en la consulta pública a nivel nacional sobre datos abiertos, para que su voz sea escuchada.

La serie de televisión Derecho a Saber es producto de un convenio de colaboración entre el INAI y el Senado de la República, suscrito en julio de 2021; contempla la emisión de 12 capítulos que son transmitidos por la señal abierta del Canal de Congreso, con el propósito de promover entre la sociedad los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

El capítulo ocho se puede ver en: <https://www.youtube.com/watch?v= st7lLtBDOg>

-o0o-



[VER VIDEO CAPÍTULO OCHO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)